



A la amable atención de:

Representantes Permanentes y Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York
Secretaría de las Naciones Unidas, Agencias y Programas

21 de Noviembre 2022

Asunto: Aprobación de la resolución revisada del Grupo Africano sobre cooperación fiscal internacional en la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU)

Excelentísimos representantes de los Estados Miembros de la ONU:

Nos dirigimos a ustedes en el contexto de la próxima adopción de la [resolución](#) revisada del Grupo Africano en la Segunda Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la “Promoción de una cooperación fiscal internacional inclusiva y eficaz en las Naciones Unidas” (A/C.2/77/L.11/REV.1).

Expresamos nuestro más firme apoyo a esta resolución, como ya señalamos anteriormente en [nuestra carta](#) de apoyo a las propuestas del Grupo Africano y del G77 y de China sobre el establecimiento de un proceso de negociación fiscal intergubernamental en la ONU. Particularmente, apoyamos firmemente la siguiente propuesta:

2. *Decide* iniciar debates intergubernamentales en la sede de las Naciones Unidas ubicadas en Nueva York, respecto a las formas de fortalecer el carácter inclusivo y la eficacia de la cooperación fiscal internacional mediante la evaluación de opciones adicionales, entre las que se encuentra la posibilidad de desarrollar un marco o instrumento de cooperación fiscal internacional que se elabore y acuerde a través de un proceso intergubernamental de las Naciones Unidas, teniendo plenamente en cuenta los acuerdos internacionales y multilaterales existentes (A/C.2/77/L.11/REV.1)

Hacemos un llamado a todos los Estados miembros de la ONU para que apoyen esta resolución y enfatizamos que dicho proceso intergubernamental deberá conducir a la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante, por ejemplo, a la Convención Fiscal de la ONU, tal y como propuso inicialmente el Grupo Africano (A/C.2/77/L.11). Las Organizaciones de la Sociedad Civil también han publicado un proyecto de propuesta en el que se enfatiza cómo podría ser esa convención fiscal de la ONU.

Abordar la evasión fiscal internacional y garantizar un sistema fiscal internacional coherente y justo es del interés de todos los países, especialmente en el contexto de las múltiples crisis que exacerbaban las desigualdades dentro de los países y entre ellos. Acordar una Convención Fiscal de la ONU garantizaría:

- la implementación del [llamamiento](#) del G77 y China, que llevan más de dos décadas pidiendo un organismo fiscal intergubernamental en la ONU.
- la implementación del compromiso de la [Agenda de Acción de Addis Abeba](#) de la 3ª conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo (“FfD” por su acrónimo en inglés), que subrayó que “los esfuerzos en materia de cooperación fiscal internacional deberían ser universales en cuanto a su enfoque y alcance y, deberían tener plenamente en cuenta las diferentes necesidades y capacidades de todos los países” (párrafo 28, AAAA).
- establecimiento de una convención de la ONU que aborde los flujos financieros ilícitos relacionados con la fiscalidad, que actualmente no están cubiertos por la Convención de la ONU contra la Corrupción (“UNCAC” por sus siglas en inglés), y la Convención de la ONU contra la

Delincuencia Organizada Transnacional (“UNTOC” por sus siglas en inglés) que aborda los flujos ilícitos relacionados con la corrupción y la delincuencia.

- alineamiento con la Declaración y Plataforma de Acción de Pekín (1995), que compromete a todos los países a erradicar todas las formas de discriminación, incluida la impulsada por los flujos financieros ilícitos, las leyes y las políticas fiscales. La evasión fiscal internacional por parte de las empresas multinacionales y las élites ricas obstruye la redistribución y menoscaba los recursos que son cruciales para desafiar las desigualdades, en particular la desigualdad de género.

Esto es especialmente urgente en un contexto en el que el proyecto de reforma fiscal de la OCDE se ha estancado y parece improbable que su “solución de dos pilares” se aplique incluso en los países de la OCDE, como ha [informado](#) el Financial Times. Además, el acuerdo fiscal de la OCDE ha sido criticado por ser injusto y porque los países en vías de desarrollo saldrán perdiendo, tal y como señala; por ejemplo, el informe [“Situación y Perspectivas Económicas Mundiales”](#) (“WESP” por sus siglas en inglés) emitido en 2022 por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. Las Organizaciones de la Sociedad Civil de todo el mundo también han [rechazado](#) este “acuerdo fiscal de los ricos” de la OCDE, señalando que las “soluciones” no abordan las causas fundamentales de las prácticas y normas actuales que incentivan el traslado de beneficios y facilitan la evasión fiscal con impunidad.

Las múltiples crisis deben aprovecharse como una oportunidad para dar pasos decisivos en la transformación del sistema económico y financiero mundial. Abordar un sistema fiscal internacional obsoleto de la década de 1920 que está desangrando cientos de miles de millones de dólares anuales en ingresos públicos es uno de los frutos más bajos de la acción intergubernamental para los Estados miembros de la ONU que intentan constantemente encontrar recursos para cumplir con los compromisos sobre los ODS, la emergencia climática y los derechos humanos. Además, el Secretario General de la ONU, en su [informe](#) sobre la “sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo”, solicitó el “establecimiento de una Convención Fiscal de las Naciones Unidas con participación universal”, señalando que “se debe permitir a los países en desarrollo movilizar, en lugar de pedir prestado, su camino hacia el desarrollo.” (párrafo 44).

En conclusión, hacemos un llamado de urgencia para que usted y su gobierno apoyen esta resolución en la Asamblea General de la ONU y trabajen por el desarrollo de una Convención Fiscal de la ONU que proporcione un marco futuro para la cooperación fiscal mundial y un sistema fiscal internacional reformado diseñado para combatir los flujos financieros ilícitos, reducir las desigualdades y apoyar el logro de los ODS.

Quedamos a su disposición si desea recibir más información o continuar con las conversaciones sobre este asunto.

Atentamente,

Civil Society Financing for Development Group (incluido el Women’s Working Group on FfD)

El Civil Society Financing for Development Group (incluido el Women’s Working Group on FfD), es una extensa plataforma de varias organizaciones, redes y federaciones de la sociedad civil de todo el mundo, que sigue de cerca el proceso de la FfD desde sus orígenes, facilitó la contribución de la sociedad civil a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, y sigue proporcionando un mecanismo de facilitación para la expresión colectiva de la sociedad civil en el proceso de seguimiento de la FfD. Puede encontrar más información en el sitio web del grupo: <https://csoforffd.org>